

censura

contra las artes y el pensamiento

patrocinado por el congreso
por la libertad de la cultura
104, boulevard Haussmann
París-VIII

comité de dirección :
J. Bloch-Michel
Ignacio Iglesias
Armand Gaspard

n° 2, octubre-diciembre 1964

Pornografía y censura

Si bien es cierto que existe en los Estados Unidos una especie de acuerdo tácito en el amplio público sobre lo que puede publicarse, no es menos verdad que los criterios en los que tal acuerdo se basa han sufrido en nuestros días un profundo cambio. Nadie ignora las batallas que fue necesario librar no hace aún mucho tiempo respecto de obras literarias como *Jurgen* de J. Cabell y *Ulises* de James Joyce, que juzgadas retrospectivamente parecen harto inocentes. Ahora bien, los veteranos de aquellas luchas por la libertad de expresión se sorprenden ante lo que hoy se acepta como algo perfectamente normal. El común de los lectores no se siente escandalizado ni tampoco desconcertado por los útiles análisis que escribió sobre la sexualidad Mary McCarthy en *The Group*.

Desde comienzos de este año, un número cada vez mayor de libros, antes prohibidos, se han puesto en venta en los Estados Unidos. Mencionemos, por ejemplo, *My Life and Loves* (Mi vida y mis amores) de Frank Harris y *Naked Lunch* (El festín desnudo) de William Burroughs. *Fanny Hill*, que hace pocos años se vendía a escondidas, se ofrece ahora al público en edición barata en los puestos de periódicos. Otros libros prohibidos por la policía en las capitales europeas que disfrutaban de una antigua tradición intelectual, se adquieren hoy día libremente en las librerías de las pequeñas ciudades americanas, en las cuales París pasaba antaño por ser un « lugar de perdición ». Las madres de familia de Indiana y de Iowa no ignoran nada de la literatura de vanguardia. De hecho, la nueva vanguardia ha inscrito en el orden del día de sus preocupaciones la idea audaz de que puede haber unos límites razonables a la libertad de expresión.

Cada discusión de este tema hace surgir

inmediatamente el fantasma de la censura. El temor que provoca esta institución es tan grande en el espíritu de los liberales de tradición que el solo hecho de evocar la intervención posible de esa especie de guillotina basta para que desaparezca toda su sensatez. Los filisteos no son los únicos que dicen tonterías a este respecto. Los espíritus esclarecidos que proclaman que « todo está permitido » en materia de expresión no son menos estúpidos y probablemente no saben lo que dicen.

Existen dos clases de límites a la libertad de expresión : una es de orden artístico y la otra de índole moral. La propia naturaleza de la creación artística supone cierta disciplina, la negativa a emplear determinadas formas de expresión incompatibles con la visión de belleza ordenada que inspira al creador. Las posibles elecciones tienen su propia lógica y sus propias exigencias, y el escritor o el artista que permite a su imaginación desbocarse, sin freno alguno, no deja de ser a su manera menos inconsecuente que el pensador que viola el principio de contradicción. A lo sumo, la consecuencia de esta libertad de expresión es mucho más un índice de la condición del escritor o del artista que un mensaje que éste o aquél transmite de su propósito. El que en la creación de su obra se inspire en la máxima « todo está permitido », sólo conseguirá el total desprecio de sus colegas, salvo que sea un caso que caiga dentro del terreno de la psiquiatría.

* *

Todos los límites de expresión de orden verdaderamente artístico son consecuencia de una disciplina voluntariamente aceptada. Esto no disminuye lo más mínimo la responsabilidad del creador, sino que más bien la aumenta, puesto que en últi-

ma instancia descansa únicamente sobre él, sobre su obra, sobre la ética personal que no cesa de guiarle. Cuando se niega a admitir la autonomía de la creación artística como proceso, como diligencia diferente de la obra de arte en sí, esta actitud de espíritu explica los fracasos —afortunados pero costosos— registrados cuando se ha querido uniformar a los artistas y escritores auténticos. En todas partes donde las presiones exteriores, agravadas por la represión policíaca, parecen haber presidido o contribuido en raras ocasiones a la creación de obras de arte de interés duradero, y que no están destinadas pura y simplemente a la propaganda, se comprobará siempre que el artista ha aceptado conscientemente la tabla de valores y las órdenes de un régimen autoritario. Habría obrado de la misma manera si no hubiese estado enfrentado a las presiones ético-sociales o a las amenazas descaradas.

Incluso si se hace caso omiso de toda consideración moral, es preciso reconocer la razón de las quejas formuladas contra la reciente publicación en los Estados Unidos de novelas y otras formas de literatura en las cuales los autores se han complacido en múltiples variaciones sobre el tema de la sexualidad. Cada autor trata de ser el más osado y el más escandaloso en la exhibición de los secretos y las intimidades de la vida privada, temas que deben permanecer en la oscuridad, independientemente del hecho de saber si ese exhibicionismo es necesario al propósito artístico del escritor. El juicio más definitivo pronunciado contra esta clase de literatura, es el de un cronista que afirmó que la literatura en cuestión había logrado hacer aburrido todo cuanto se refiere a los temas sexuales.

Me parece que, a este respecto, los críticos cometen un error fundamental no

censura

contra las artes y el pensamiento

aplicando los mismos grandes principios que normalmente aplican cuando las obras que juzgan se refieren a otros aspectos de la vida privada. La mayor parte de los escritores son sensibles —a veces excesivamente— a las reacciones de los críticos. Cuando se decidan a obrar con ayuda de una óptica artística y no con espíritu de gazmoñería, probablemente estarán más atentos a las exigencias de su oficio.

Queda el problema capital: el de las relaciones del arte con la moral. Supongamos que un artista viole en su vida profesional los habituales criterios de la moral. Una vez que la sociedad ha reconocido el valor intrínseco del arte, ¿puede luego ponerle obstáculos? ¿O es que la doctrina del arte por el arte debe regir no sólo el proceso creador, sino también la difusión y la aceptación de la obra terminada?

* *

Los argumentos que se esgrimen frecuentemente contra la simple posibilidad de imponer restricciones a las artes, no tienen en cuenta lo acertado de la opinión según la cual en la vida social el criterio moral predomina sobre todos los demás valores y, por consecuencia, con una óptica determinada puede servir legítimamente de lazo entre ellos e imponerles unos límites. Esto resulta un lugar común por lo que concierne a los otros aspectos de la vida cotidiana, pero a los partidarios del arte integral se les antoja una paradoja extravagante. Supongamos que un individuo adopte como credo la teoría de «la verdad por la verdad» y trate de experimentarla con uno de sus semejantes con objeto de determinar la duración máxima que el organismo humano puede resistir en el agua helada, experiencia que puede considerarse importante y útil. Si se trata de alguien que no está loco, se le meterá en la cárcel. Y lo que es posible en la búsqueda de la verdad no lo es menos la búsqueda de lo sagrado.

Si llegado el caso la ciencia y la religión deben inclinarse ante la razón moral, ¿por qué el arte dudará en imitarlas? La verdad no se identifica necesariamente con el bien, como tampoco lo divino es siempre moral según las normas que podemos conocer. Asimismo lo bello no es obligatoriamente verdadero ni moral. Una hermosa pantalla puede estar hecha de piel humana y una magnífica estatua puede estar tallada en un bloque de azufre. Si se encarcela al artesano que fabricó la hermosa pantalla y si se exige que la estatua de azufre sea destruida, ¿no habremos restringido la libertad del arte?

Indudablemente. Pero en tales casos, se nos podría excusar moralmente si no invadimos el pensamiento íntimo del artista con objeto de proteger la jerarquía de valores que, a fin de cuentas, da a ese creador una libertad más amplia que la que podría tener si todo el mundo viviese según sus valores absolutos.

Sin embargo —y esto lo esencial— no se conoce ningún caso cierto en el que la tentativa de censura de una gran obra de arte por razones de ética haya estado justificada por la prueba evidente de que esa obra de arte haya ejercido una influencia corruptora en el comportamiento del público. Desde Platón a Jdanov se han propalado bastantes errores sobre los efectos subversivos de la música y de las artes plásticas. En la historia del arte y de la literatura, los censores han legislado según sus propios gustos y han cedido a sus temores y a sus inclinaciones por la coerción, en lugar de defender a la sociedad contra peligros reales. La mejor respuesta que puede darse se encuentra en esta reflexión de Santayana: «La belleza corta el aliento hasta tal punto que elimina la lujuria y la superstición.»

Esta explicación es sólo parcial, ya que no es totalmente verdadera. La belleza no elimina la lujuria y la superstición sino después de haberse convertido en objeto de interés estético. No obstante, puede tener intensos efectos antes de lograrlo. La escena de seducción más intensa de la literatura universal se halla en Resurrección de Tolstoy, y no en los informes clínicos de desfloración que aparecen en las novelas modernas y que se leen como capítulos de un libro sobre higiene sexual o bien como elucubraciones de cerebros perturbados. Los efectos producidos sobre la sensibilidad del lector pueden no ser aniquilados por el arte de Tolstoy —incluso pueden resultar más intensos— pero es una consecuencia menor cuando se los compara con los valores artísticos de la creación tolstoyana.

* *

El hecho, puro y simple, es que la política represiva practicada antaño se basaba en una burda exageración de los efectos producidos por las formas no clásicas de arte y de literatura sobre la moralidad individual y pública. Cuando Platón, poeta, artista y filósofo, insistía sobre la supuesta influencia de la poesía, de la música y de la metafísica sobre los ciudadanos de su «República», se halagaba en cierto modo a sí propio. No creía posible que su concepción de las cosas fuese discernida y que sus doctrinas de viesen aceptadas y comprendidas sin que revo-

lucionasen la existencia de sus auditores.

Sin embargo reconocía, como debe hacerlo todo hombre inteligente, que desde el momento en que la razón práctica consiste en elegir entre bienes del alma y valores en conflicto, en conciliarlos y en armonizarlos, a veces es necesario, con el fin de obrar la mejor posible, sacrificar ora un bien por otro, ora asimismo otro bien diferente, con miras a permitir a los espíritus liberales desenvolverse en un clima de cultura igualmente liberal. En principio, podemos tener interés en sacrificar lo bello por lo humano o lo verdadero, al igual que a veces sacrificamos la verdad en beneficio del altruismo, o bien la felicidad en favor de la justicia.

Si la historia responde a nuestra esperanza, la necesidad de tal acción resulta extremadamente rara en el caso de obras de auténtica belleza. Cuando a veces se produce esto, no existe sino un sentimentalismo vacío, encubierto como fanatismo estético que se negara a moderar las pretensiones del arte en relación con los otros valores fundamentales de la vida humana.

* *

A modo de respuesta, cada vez que debe modificarse un principio moral por ser incompatible con otro, tradicionalmente se plantea esta cuestión: «¿Dónde pararse?» ¿Esto supone admitir que un principio cualquiera, desde el momento en que se quebranta, debe ser abandonado completamente. En el espíritu de los fanáticos resulta un axioma que sólo puede ser aceptado si existe un valor absoluto al cual, en caso de incompatibilidad, deben sacrificarse todos los otros valores. No tenemos por qué perder el tiempo en desenmascarar el inmoralismo a que conduce esta especie de autoritarismo absoluto. Cada vez que nos vemos obligados a formular una excepción legítima a una regla razonable, podemos responder a la anterior pregunta así: «Nos detendremos cuando nuestra inteligencia, nuestro sentimiento de las proporciones juiciosamente combinado con cierto sentido del humor, nos lo ordene.»

¿Qué significa una libertad de expresión que no tenga nada que ver con el arte y la literatura, y que sea deliberadamente pornográfica, en el peor sentido de la palabra? ¿Depende legítimamente de la censura y en última instancia de medidas benignas, como ocurre con las publicaciones que los servicios de correos se niegan a expedir, o de sanciones más severas, como la multa y la cárcel? La respuesta es sencilla: «La libertad de expresión debe aplicarse en esos casos ni

más ni menos que se aplica a la libertad de palabra en general, lo cual no tiene relación alguna con la difusión de las ideas en el libre mercado de la opinión pública.» La palabra es una forma de acción y en ciertas circunstancias puede ser una causa eficiente de alboroto, de linchamiento y de muerte. Sólo un idiota o un fanático, por elevada que sea su posición social, puede creer que el uso de la palabra ha de beneficiarse siempre de un trato de favor, sin preocuparse de las consecuencias que acarrea.

Aquí comienzan las confusiones a multiplicarse abundantemente. La primera consiste en creer que la opinión según la cual una persona puede y debe ser considerada responsable de lo que ha escrito o dicho públicamente es idéntica al otro criterio, opuesto, que afirma que los discursos y los impresos deben ser sometidos a la previa censura. La mayor parte de las rituales acusaciones lanzadas contra la censura se refieren a las diversas clases de restricciones aplicadas antes de la publicación, así como a las falsas imputaciones de sedición criminal como consecuencia de incitaciones verbales, pero no a todas las limitaciones impuestas a la libertad de palabra posteriormente a los hechos incriminados.

Un crítico contemporáneo, que afirmaba orgullosamente que él creía en el derecho absoluto a la libertad de palabra y de prensa se apresuró a amenazar con llevar a los tribunales por difamación a uno de sus colegas que le había acusado de plagio en términos apenas velados, crítico que reincidió poco después al manifestar su intención de llevar también ante los tribunales a un cronista que había insinuado que su esposa le engañaba. Tanto en uno como en otro caso, la buena defensa hubiese consistido en replicar que era verdad. Sin embargo, a veces se lanzan acusaciones mucho más graves y nocivas, totalmente gratuitas. Si bien es evidente que la ley americana sobre la difamación por escrito necesita ser reformada a causa de los abusos a que da lugar, no es menos cierto que mientras los medios de existencia de un ciudadano y el bienestar de su familia dependan de su buena reputación, tiene derecho a ser protegido contra los que puedan perjudicarlo mediante acusaciones falsas y tendenciosas.

Por otra parte, la mayoría de las justificaciones de la censura o de las limitaciones a la libertad de expresión a causa de presunta obscenidad implican, sin la menor duda, que las obras incriminadas ejercerán una influencia nefasta o corrup-

tora en el comportamiento de los demás. Resulta fácil exagerar los efectos, sobre todo en los adultos.

*
**

Las pruebas exigidas para justificar la intervención de las autoridades varían según el medio de expresión empleado. Por ejemplo, el hecho de que las escenas de violencia juvenil que se proyectan en la televisión hayan ejercido un efecto nocivo en los adolescentes, me parece más evidente que la influencia corruptora sobre la juventud de las publicaciones e imágenes obscenas que se venden en los quioscos de periódicos.

Igualmente, si puede demostrarse que la difusión de escritos «lascivos y libidinosos», que nada tienen que ver con la literatura y que deben clasificarse pura y simplemente en la categoría de lo pornográfico, ha tenido una influencia perniciosa sobre la salud y la conducta de adolescentes, no se sacrificaría ningún valor esencial de la democracia si se prohibiese ese género de publicaciones. Un remedio casi ideal sería una educación sexual bien concebida, dada en los establecimientos escolares, la cual inmunizaría a la mayor parte de los niños contra las lancinantes seducciones de la pornografía; pero esta solución no está aún a punto. Por otra parte, habrá siempre niños víctimas de la obsesión sexual, incluso aunque se prohíba la difusión de publicaciones indiscutiblemente pornográficas. Mientras las inclinaciones de esa minoría no causen daño alguno a los demás, sobre todo a los otros niños, puede dejarse a esos jóvenes extraviados para que busquen con esfuerzo el camino que los conducirá a un equilibrio psicosexual y a la vida normal.

No obstante, si ciertos libros son tan nocivos como los «bombones averiados», según afirma Zechariah Chafel, si no tienen ningún valor educativo o artístico y sólo tienden a hacer ganar rápidamente dinero a los editores y a los libreros, entonces no debe existir en principio ninguna objeción moral a las limitaciones de su difusión. De lo que hay que desconfiar es de la inclinación que sienten los espíritus salaces a asimilar a esta categoría las obras verdaderamente literarias en las cuales la sexualidad aparece tratada de manera atrevida o experimental.

*
**

En resumen: lo que pedimos actualmente, al oír los clamores que se elevan contra las obras literarias rebosantes de sexualidad, no es la intervención de la

justicia contra los autores, ni una censura ejercida mediante comités de vigilancia encargados de «proteger la pureza de las almas y el carácter sagrado de los hogares», sino una mayor severidad por parte de los críticos que comentan esa explotación vil y desvergonzada de la sexualidad como si se tratase de un tema literario. El escritor sólo reforzará su sentido de las responsabilidades profesionales gracias al concurso de críticos competentes y serios, y no mediante la represión judicial.

Por lo respecta a las publicaciones de ínfima condición que no tienen la pretensión de presentarse como literatura, me parece que se debiera otorgar la máxima confianza en este punto a tribunales compuestos de jueces especializados, que cuenten con la ayuda de asistentes sociales, de educadores y de psicólogos. Los casos difíciles de juzgar son aquellos en los que la pornografía y la obscenidad reivindican un trato de favor al jactarse abusivamente de artísticas y literarias. En estos casos, me sentiría más satisfecho de las sentencias dictadas por los tribunales si existiera una comisión de artistas y de escritores de gran consideración, designados por sus organizaciones profesionales, que dieran su parecer a título consultivo y sin cuyo asenso no se pudiese pronunciar ninguna medida de prohibición.

Los que reclaman la libertad deben recordar que cada reivindicación de esta naturaleza supone exigir de la sociedad que restrinja los derechos de los demás con objeto de frustrarlos. Se reclaman libertades de toda clase en este mundo hostil a la libertad de expresión en materia de arte y de pensamiento. Por eso es por lo que, en una sociedad libre, una parte de la educación postescolar debería estar consagrada a la enseñanza de las libertades deseables. Las reivindicaciones para obtener la libertad sin referirse para nada a los criterios morales, son inconsecuentes e ilógicas. En el actual contexto histórico, reclamar a voz en grito la libertad no tiene verdaderamente sentido más que cuando se trata de libertades determinadas, justificadas mediante el examen de las consecuencias que acarree su ejercicio o su prohibición.

El peor enemigo de una civilización liberal es el espíritu autoritario. Únicamente puede ser reprimido por la actitud pragmática que consiste en juzgar todos los principios por sus resultados en la vida de todos los días.

SIDNEY HOOK

(The New York Times
Book Review, 12-4-64.)

censura

contra las artes y el pensamiento

Argentina

No existe en la legislación argentina disposición alguna que establezca la censura previa para cualquiera de las formas de expresión o difusión del pensamiento. La propia Constitución Nacional asegura este derecho.

Sin embargo, con bastante frecuencia —y en forma casi orgánica, en algunos casos—, el poder discrecional y administrativo del Estado limita radicalmente la libertad cultural.

A la caída del peronismo, en 1955, se abolió parcialmente, de hecho, buena parte de la legislación represiva de la expresión y difusión del pensamiento. Si bien algunas disposiciones —en particular en materia política— subsisten, se aplican sólo para limitar la aparición de las publicaciones comunistas y, en algunos casos poco frecuentes, contra el peronismo.

Un balance sintético de la situación es el siguiente :

Periodismo

Sólo un diario —*La Hora*, editado por el Partido Comunista— no puede publicarse en la Argentina, pero el P.C. edita no menos de cuatro semanarios y quizá una decena de revistas semanales, quincenales y mensuales, políticas y de artes y de otras especialidades. El origen de la medida contra *La Hora* se remonta a los primeros meses del gobierno de Arturo Frondizi, en 1958, a raíz de diversas acusaciones particulares ante la justicia. Esto promovió una acción judicial que aún se sustancia en los tribunales argentinos.

Otros periódicos han sufrido suspensiones o clausuras siempre temporales que no alcanzan a tener positivo efecto, debido a que la misma publicación reaparece sin solución de continuidad y sin alteración de las fechas periódicas, con títulos diferentes e iguales equipos de editores y redactores responsables.

Radios

Teóricamente, las radiodifusoras que se encuentran fuera de la propiedad del Estado (en Buenos Aires tan sólo 4 de las 16 existentes y una proporción similar en el interior del país) no tienen otras limitaciones que las acordadas por congresos internacionales de la especialidad en cuanto a buen gusto y moralidad vigente.

Pero, de hecho, el control del Estado se hace efectivo en forma casi permanente. Durante los últimos diez años, con posterioridad al peronismo, hubo un solo caso de clausura de la licencia para la emisión. Esta recayó sobre Radio Rivadavia, emisora privada otorgada en licitación por el gobierno del general Aramburu a una sociedad integrada por personas vinculadas a la revolución que

derrocó a Perón. Radio Rivadavia inició una modalidad informativa original en la Argentina, consistente en suministrar una noticia a cada minuto del día. De hecho, se había transformado en una poderosa fuente de oposición al gobierno. Al emitir noticias crecientemente comprometedoras para el equipo que presidía Arturo Frondizi originó que se le aplicaran suspensiones y sanciones económicas, que culminaron con el cierre de la emisora durante cerca de tres meses.

La secretaría de comunicaciones y más particularmente la Comisión Nacional de Radios y TV —esta última encargada de administrar las emisoras de propiedad del Estado que, en su conjunto, integran el patrimonio que poseía en forma personal Perón— ejercen, de hecho, el control sobre el total de la radiodifusión. Determinadas noticias « mal vistas » por el elenco gobernante en cada oportunidad, pueden abocar a serias sanciones. Esto determina una autocensura más exigente que la propia del Estado. Si bien esta situación se ha atenuado a partir del gobierno del doctor Illia, el sistema subsiste.

Cinematografía

Existe en la Argentina una Ley de Cinematografía que establece taxativamente la prohibición de toda censura y limitación a cualquier expresión cinematográfica. Prohíbe, entre otras cosas, que las exhibiciones se hagan con « cortes », aun cuando estos respondan a exigencias comerciales de tiempo.

Pero paralelamente a esta determinación se crea una « comisión verificadora » cuyos propósitos, débilmente definidos en la Ley, consisten en salvaguardar la moral vigente, primordialmente en los aspectos de tipo sexual o erótico.

Dicha comisión debe ver en privado antes de su exhibición todas las películas. Luego determina el tipo de público que puede asistir al espectáculo, haciendo una discriminación por edades (películas adecuadas para mayores de 14 o de 18 años y películas adecuadas para todo el público). La misma comisión puede determinar cortes de determinadas secuencias de los films. La ley lo prohíbe, pero de hecho la comisión recurre a una argucia como medio de presión : la película debe esperar indefinidamente el veredicto, y el exhibidor concluye, en muchos casos, por admitir las limitaciones.

Los casos más notorios en esta materia fueron la película francesa « Los amantes » y la argentina « Alias Gardelito ». En la actualidad se sustancia ante los tribunales el juicio contra el film sueco « El Silencio ». En todos estos casos, ante denuncias de particulares —muchas veces comprobadamente vinculados y conectados a la « comisión verificadora »—, el fiscal público Doctor

De la Riestra, ha presentado denuncias por presunta « inmoralidad » de los films.

Un caso más flagrante de censura política por la vía meramente administrativa del Estado, lo constituyó la exhibición de la película argentina « La Herencia », que en el festival de Cannes de 1964 fue presentada junto con « Alias Gardelito », como únicos exponentes de la filmografía argentina. En oportunidad de estrenarse en un cine de barrio —ya que las salas céntricas ignoraban todavía la existencia del film—, una comisión del Servicio de Informaciones de Estado procedió a secuestrarla sin dar otros motivos que la propia acción y sin que el film acabase de exhibirse. Por tratarse de un cinematógrafo de escasa categoría el hecho tuvo poca resonancia. Casi todas las copias fueron secuestradas en los días siguientes y la película no se ha podido conocer en el país. El tema del film, basado en un relato homónimo de Guy de Maupassant, encierra una crítica al clero, al Ejército y al funcionariado burocrático del Estado.

Ciencia y literatura

El caso más sonado de censura en materia literaria lo constituyó la novela *El reposo del guerrero*, de Rochefort. Su circulación y venta fue prohibida en virtud de un fallo promovido por el fiscal público Doctor De la Riestra, y su editor, el señor Gonzalo Losada, condenado. Un movimiento de los intelectuales argentinos y de figuras de arraigada significación social en la Argentina, motivó después de cierto tiempo la revisión de la medida en segunda instancia.

Otros casos menores los constituyeron las novelas *Los desnudos* y *los muertos*, de Norman Mailer y *Lolita* de Vladimir Nabokov, ambos editados por Sur y prohibidos por disposiciones municipales. Las medidas fueron levantadas y los libros circulan en la actualidad libres de toda censura.

Pero el hecho más reciente indica una nueva orientación en materia de censura, anteriormente sólo aplicada a diarios y revistas políticas (particularmente comunistas) y extendida ahora a obras de historia, poesía y ciencias. Se trata de la medida adoptada por la secretaría de comunicaciones, disponiendo la prohibición de que circulen por el Correo argentino los siguientes libros : *En defensa del marxismo*, de León Trotsky ; *Obras escogidas* (tomos 1, 2 y 3) de Paul Eluard ; *Poemas escogidos*, de Artilla Jozsef ; *Breviario de estética teatral*, de Bertolt Brecht ; *Formas de la Conciencia Social*, de V. Kelle y M. Kovalzon y *Darwinismo y filosofía*, de V. Platánov.

Con motivo de esta medida, el Centro Argentino por la Libertad de la Cultura ha remitido la siguiente carta al secretario de comunicaciones :

« Hago conocer a usted nuestro desa-

cuerdo con la medida adoptada por esa secretaría, conforme a la cual se prohíbe la circulación de obras de León Trotzky, Paul Eluard, Attila Jozsef, Bertolt Brecht, V. Kelle, M. Kovalzon y G. V. Platanov. Entendemos que la defensa de la democracia y de la libertad no puede incluir medidas que implican una limitación de la libertad cultural. En mi carácter de representante del Congreso por la Libertad de la Cultura en la Argentina, insto a usted a levantar esa medida, teniendo en cuenta que si muchos de los autores sancionados toleraron impasibles y hasta ejecutaron actos contra la libertad de la cultura, ello no justifica prohibir que sus obras circulen libremente por el Correo argentino, violando elementales derechos humanos y precisas disposiciones constitucionales. Horacio Daniel Rodríguez, secretario general. »

Al mismo tiempo, el Centro hizo pública una declaración concebida en iguales términos.

Con fecha 30 de agosto la secretaría de comunicaciones informó que la medida había sido suspendida en virtud de una resolución judicial. En carta dirigida al secretario general del Centro Argentino por la Libertad de la Cultura, el titular de esa secretaría manifestó que la medida se había adoptado en virtud de la iniciativa de un organismo extraministerial.

Si bien no lo consignaba dicha comunicación, el « organismo extraministerial » que hizo de censor fue el Servicio de Informaciones (Secretaría de Informaciones de Estado).

Checo-eslovaquia

DESDE HACE dieciocho meses las autoridades de la República Popular de Checoslovaquia se han vuelto más liberales, en lo que se refiere a las letras y a las artes. Esta situación, hartamente significativa, ha tenido una consecuencia muy curiosa, aunque, sin embargo, lógica: provocar un aumento de la vigilancia ejercida por la censura literaria del régimen. En efecto, para la Comisión Ideológica del Comité Central del Partido Comunista Checoslovaco, las relaciones, cada vez más frecuentes, que sostienen los escritores checos con sus colegas occidentales, desde que les han concedido más facilidades para viajar a los países no comunistas, no dejan de ser peligrosas. El peligro parece tan grande que esta comisión acaba de publicar un extenso documento poniendo en tela de juicio cierto número de revistas culturales, redactadas y dirigidas todas por intelectuales comunistas, y citando algunos de estos riesgos supuestos: desviación

con respecto a la doctrina marxista-leninista auténtica, tendencias « burguesas » en las letras y las artes, y sobre todo, propensión de los escritores a presumir de individualismo en la expresión de su pensamiento y a colocarse « por encima del partido ».

Este documento, publicado en el número correspondiente al 3 de abril próximo pasado de *Rude Pravo*, órgano principal del P.C.C., cita casos en que los censores han impedido la publicación de artículos, de ensayos y hasta de dibujos y de reproducciones de pinturas abstractas. En la revista trimestral *Svedectvi*, publicada en París, un escritor checoslovaco ha expuesto recientemente cómo está organizada y cómo funciona la censura literaria en Checoslovaquia: este servicio (Oficina Principal de Vigilancia de la Prensa), depende del ministerio de Gobernación. En cuanto las pruebas de un libro o de una revista literaria están listas, deben ser enviadas al servicio de la censura, en dos ejemplares. Las galeradas han de estar completas, obligatoriamente, es decir que además del texto deben comprender los dibujos, las caricaturas, los pies de los dibujos y hasta los anuncios y los boletines. Si el censor no encuentra nada que deba ser cercenado, imprime un sello sobre cada una de las hojas. Un ejemplar se devuelve al editor o a la redacción de la revista, según los casos, y el otro se conserva en los archivos de la censura. Solamente en este momento se concede el visto bueno.

A menudo sucede que un texto se retiene por el censor, para examinarlo más detenidamente, y a veces transcurren semanas y hasta meses, antes de que aquél haya tomado una decisión. Estos casos ocurren muy a menudo, desde que la confusión ideológica que impera actualmente dificulta el trabajo de los censores mucho más que antes. En caso de duda, los censores envían el texto litigioso al Secretariado del P.C.C., donde lo examinan funcionarios del Partido, que son, por regla general, miembros de la Comisión ideológica del Comité Central, y que adoptan la decisión definitiva.

Varias revistas checoslovacas se han quejado recientemente por el hecho de que manuscritos o ensayos literarios han sido retenidos durante años por la censura. Además, se debe notar que dada la manera como las cosas ocurren actualmente, es imposible averiguar en qué criterios racionales se basan los censores para ejercer sus funciones, y que, en caso de duda, tienden a ser severos, para no tener líos. Cuando se trata de revistas literarias, han recibido la consigna de leer los textos, en los dos sentidos, horizontal y vertical, pues la primera letra de cada línea podría formar sentido con las otras, como ocurre en los acrósticos.

Conviene tener en cuenta que antes de llegar a la oficina del censor, todo

manuscrito de novela o de colección de ensayos pasa por una especie de tamiz que podríamos llamar « censura previa » y que está constituido por las Ediciones del Estado, las diferentes comisiones del Sindicato de los Escritores y otros organismos de tipo parecido. Y añadamos que cada escritor, sobre todo si es miembro del Partido, se somete él mismo a una « autocensura ». Esto quiere decir que, conociendo los límites de la libertad de expresión tolerada en su país, toma ciertas precauciones y sigue en sus escritos la línea del partido, que debe observar estrictamente.

De todo lo expuesto se puede concluir que en la hora actual existe en Checoslovaquia una censura alerta y severa, pero que sus métodos son criticados cada vez más vivamente por los escritores comunistas, los cuales han pedido, repetidas veces, tanto en público como en las reuniones del Partido, que se suavicen los efectos de la censura.

España

EN EL MES de mayo de 1962 el nuevo ministro español de Información, rodeado de su joven equipo de directores generales, anunció a bombo y platillo, con gran aparato de propaganda, la « liberalización » de la censura y la rápida promulgación de una nueva ley de Prensa. Los nuevos directores generales celebraron varias reuniones con escritores —en su mayoría contrarios al régimen franquista—, y en una de ellas, el Sr. García Escudero, director general de Teatro y Cine, reconoció los graves daños que la censura había infligido, en la etapa anterior de gobierno, a la cultura y al arte en España, con su sistema intolerante y cerrado. « Todos hemos padecido la intolerancia y la estupidez de la censura —declaró el Sr. Gar-

Hay hombres que viven contentos aunque vivan sin decoro. Hay otros que padecen como en agonía cuando ven que los hombres viven sin decoro a su alrededor. En el mundo ha de haber cierta cantidad de decoro, como ha de haber cierta cantidad de luz. Cuando hay muchos hombres sin decoro, hay siempre otros que tienen en sí el decoro de muchos hombres. Esos son los que se rebelan con fuerza terrible contra los que les roban a los pueblos su libertad, que es robarles a los hombres su decoro.

JOSE MARTI: La Edad de Oro. Departamento Editorial del Ministerio de Cultura. San Salvador, 1955.

censura

contra las artes y el pensamiento

cía Escudero—, y por tanto venimos dispuestos a acabar con ese sistema. » Quien escribe estas líneas fue uno de los escritores invitados a aquella reunión— que se celebró en terreno neutral : la casa del empresario de teatros Sr. Conrado Blanco—, y debo confesar que salimos de aquel encuentro con una impresión optimista y una cierta confianza en los propósitos anunciados por García Escudero y sus colegas del ministerio de Información. Pronto íbamos a darnos cuenta de que habíamos pecado de ingenuos al creer en tales propósitos, olvidando que seguíamos bajo la dictadura franquista, y que no hay dictadura sin censura, porque ambas son inseparables. El tiempo ha venido a demostrarlo. A los dos años de la nueva etapa ministerial « liberalizadora », la censura continúa, si no tan rígida como antes, es cierto, sí tan firme y arraigada en el régimen, como arma todopoderosa para impedir que se diga todo aquello que pueda molestar a las instituciones franquistas, sean religiosas, culturales o políticas. El Régimen, con mayúscula, es sagrado, y no admite crítica. ¿Entonces, la « liberalización »? Se ha notado algo en el teatro, en el cine, y en los comentarios de política internacional. En el teatro se han permitido incluso, hábilmente, piezas muy atrevidas en el terreno erótico, para demostrar así la tolerancia de la censura. En el cine se ha dado vía libre a los films de Bergman y a los de Brigitte Bardot, aunque no a todos, y naturalmente no sin mutilar las escenas más libres y osadas. En política internacional se permiten los ataques al nazismo o al fascismo, pero no por supuesto a la dictadura de Oliveira Salazar. En la defensa del régimen franquista y de sus posiciones internacionales —y el Bloque Ibérico es una de ellas—, el equipo « liberalizador » del Sr. Fraga, al frente del ministerio de Información, viene mostrando una dureza y un fervor dignos de mejor causa. La piedra de toque de la supuesta « liberalización » fue el asunto de las cartas de los intelectuales al ministro con motivo de las torturas a los mineros asturianos en huelga el pasado año. La reacción de Fraga fue inmediata : contestar con el insulto y la mofa, y organizar una violenta campaña de prensa contra los intelectuales firmantes de las cartas, que no solamente fueron obligados a declarar ante un Juzgado político, sino insultados y calumniados a placer por los periodistas a sueldo del régimen, que no se detuvieron ni siquiera ante el hecho de que varios de los firmantes eran miembros de la Real Academia Española. Se brindó así a la derecha española y a los enemigos de la inteligencia una ancha oportunidad para saciar su odio al intelectual. Con razón el profesor José Luis Aranguren, en carta que dirigió al ministro Fraga, a raíz de aquella campaña, escribió que, como español, se sentía avergonzado de

que tal campaña hubiera podido producirse en un país de tan rica tradición cultural como España.

En realidad, en el terreno de las ideas, de la libre expresión del pensamiento, la liberalización ha sido tan insignificante que no merece que se le dé tal nombre. Liberar significa, en todos los idiomas, dar libertad a quien no la tiene. Mientras el gobierno de Franco use con total impunidad del arma de la censura para impedir que se diga lo que no sea de su agrado, no se puede hablar de liberalización, sino, si acaso, de atenuación de la censura en algún terreno, y no en todos.

Es curioso que la censura sigue siendo una censura vergonzante, que no se atreve a llamarse así. Como la censura está mal vista en el mundo libre, y parece que también en el Mercado Común, donde el régimen desea ávidamente entrar, se ha buscado una palabra menos fea para designar el sistema, y el departamento de censura del ministerio de Información se llama ahora, más científicamente, « Servicio de Orientación Bibliográfica ». Al menos el dictador Primo de Rivera o la República derechista de Lerroux permitían que, en lugar de los textos suprimidos en la prensa, figurasen espacios en blanco con la indicación « visado por la censura », con lo cual el lector ya sabía a qué atenerse. La palabra « censura » no figura en ningún papel oficial del ministerio. La comunicación a los editores de lo que deben suprimir en los originales que se someten al ministerio, se hace hipócritamente en un papel sin membrete alguno, o bien por una orden telefónica. No existe, por otra parte, una legislación de la censura, ni reglamentación escrita de recursos legales contra sus decisiones ante un tribunal independiente. Cierto es que el escritor puede dirigirse al ministro o al director general de Información reclamando contra una decisión absurda del departamento de censura, pero que le admitan o no su reclamación es cosa que depende del capricho del ministro o del director general. De ordinario, un procedimiento que suele dar resultado para que un texto prohibido —una novela, una obra de teatro— sea sometido a nueva revisión y finalmente autorizado, es la amenaza por parte del autor de publicar su obra fuera de España con una faja que diga « prohibido por la censura de España », o bien buscar la recomendación de un obispo o del censor religioso. La Iglesia sigue siendo todopoderosa e infalible, y sobre todo en la censura de films su influencia es decisiva.

Ultimamente se ha oído hablar en los corrillos políticos de la famosa Ley de Prensa que el ministro Fraga prometió al poco tiempo de ocupar su cargo. Parece que el proyecto de ley ha pasado ya al dictamen de las llamadas Cortes, esa grotesca superchería que funciona de espaldas al país y a la que el pueblo

responde con la misma moneda, es decir, ignorándola o desdiciéndola con el máximo desprecio. Pero, ¿en qué va a consistir la nueva ley? Esencialmente en que se suprime la censura previa, y toda la responsabilidad recae en los directores de diarios, revistas y publicaciones. Para ellos se ha preparado, al parecer, una larga lista de « delitos de prensa », que llevan aparejadas penas que van desde la multa más o menos grave hasta la supresión de la publicación, e incluso la cárcel. Naturalmente, esto quiere decir que el remedio será probablemente peor que la enfermedad, pues los directores de esas publicaciones tendrán siempre un justificado temor a ser objeto de represalias por la publicación de textos, y ellos mismos preferirán hacer el oficio de censores, antes de correr el riesgo de verse condenados o suprimidos sus publicaciones. En resumen, nada se habrá ganado con la nueva ley, y lo más probable es que signifique un retroceso en lugar de un avance. Pero el problema de la censura no se puede separar del de la propaganda, muy intensa y nada torpe, que lleva a cabo el ministerio de Información. Pues el mal no está sólo en lo que se prohíbe sino en lo que se impone. Disponiendo de las más modernas técnicas de propaganda, el ministerio de Información deforma la verdad sin escrúpulo alguno cuantas veces se le antoja y siempre que lo juzga necesario para defender las posiciones del régimen. Esa deformación se realiza a través de la prensa —controlada en cada ciudad, en cada pueblo, por los delegados del ministerio de Información—, la radio, la televisión —ambas igualmente controladas, y ésta última exclusivamente estatal—, y también por medio de una literatura de propaganda que el propio ministerio produce profusamente : revistas, folletos, libros, difundidos gratuitamente en millones de ejemplares. De ese modo, el Régimen sitúa su propia literatura embustera en el interior de cada hogar español, y puede llevar a cabo impunemente campañas calumniosas como la que realizó contra los intelectuales, o contra los escritores no afectos al régimen, tal la que obligó al escritor católico de izquierda José Bergamín a exiliarse por segunda vez de su país, a la edad de 70 años.

La literatura de propaganda que produce el ministerio de Información tiene naturalmente un estilo y un lenguaje que no son siempre los mismos, pues evolucionan y se adaptan hábilmente, con servil oportunismo, a la situación del país en cada momento, y a la de la política mundial. Para dar un solo ejemplo de esa flexibilidad del lenguaje de propaganda para someterse a las exigencias del oportunismo político, citaremos el caso de la huelga. Como la legislación franquista prohíbe la huelga considerándola delito grave, cuando se producen en el país huelgas en las minas

o en las fábricas —y de hecho se producen con frecuencia—, la palabra *huelga* no aparece jamás en las referencias de prensa ni en los comunicados oficiales. En lugar de ella se emplea siempre su equivalente « conflicto laboral », y aunque todo el mundo está en el secreto, y sabe que se trata de una huelga, al no reconocerse pública y oficialmente la existencia de ésta, no se ve obligado el gobierno a reprimirla por la fuerza, con los riesgos que ello supone.

Naturalmente, el aparato de propaganda que tiene en juego el ministerio de Información, y que no cesa un instante, cuesta cientos de millones, y tiene empleadas a miles de personas. Es probablemente el más rico y hábil de todos los sistemas de propaganda política que hoy se emplean, con el objetivo de defender un régimen y atacar a sus enemigos.

Indonesia

EL 2 DE MAYO DE 1964, durante una ceremonia pública en Djakarta, se quemaron grandes montones de libros. Se trataba de obras consideradas contrarias a la ideología del régimen que ocupa el poder, tanto desde el punto de vista político y económico como cultural. Este auto de fe fue obra del Frente Nacional, movimiento oficial que dirige las actividades de los ciudadanos en toda la extensión del territorio de la República.

En Indonesia no es raro que la censura oficial prohíba libros. Ya ha ocurrido esto varias veces. He aquí una lista de las obras prohibidas en virtud de tales decisiones :

1) *Demokrasi Kita* (Nuestra democracia), por Mohamad Hatta. El autor es un antiguo vicepresidente de la República. Nombrado para este alto cargo en 1945, dimitió a causa de los desacuerdos políticos que le oponía al presidente Sukarno. Este ensayo había sido publicado como artículo en la prensa, antes de ser editado en librería. En él Mohamad Hatta criticaba el régimen político, a cuyo frente se encuentra el presidente Sukarno. Un año y medio después de haber sido publicado, el libro fue prohibido por decisión gubernamental.

2) *Hoakiao di-Indonesia* (La inmigración china en Indonesia), por Pramodya Ananta Toer.

Este autor, conocidísimo en Indonesia, ha escrito novelas muy notables. Después de haber viajado por la Unión Soviética y por China, se hizo comunista. Hace algunos años el gobierno de Indonesia impuso un estatuto especial a los chinos de Indonesia que han conservado la nacionalidad china. Con arreglo a tal estatuto, esos chinos no pueden comerciar, ni tener una tienda en un pueblo.

Deben residir obligatoriamente en las ciudades importantes. En sus emisiones para Indonesia, la radio comunista china ha protestado violentamente contra ese estatuto ; lo mismo hicieron algunos periódicos indonesios de izquierdas. Esta misma tesis ha sido sostenida por Pramodya en su libro, que ha sido prohibido unos meses después.

3) *Matinya Seorang petani* (La muerte de un campesino).

Esta compilación es una antología de poemas compuestos por escritores de izquierda, que critican en ella el programa agrícola del gobierno y atacan al Masjumi y al P.S.I., es decir al partido musulmán y al partido socialista, los cuales fueron prohibidos después de la sublevación de Sumatra y de Sulawesi.

4) *Manifest Kebudayaan* (Manifiesto cultural).

Se trata de un manifiesto firmado en 1963 por unos 500 intelectuales y artistas indonesios, y adoptado por más de diez organizaciones. Los firmantes afirmaban en él que toda actividad cultural y política es buena, con tal que respete la persona humana. Todos trabajan y sirven a la colectividad según su temperamento. Haciendo obra creadora quieren expresar esta dignidad, contribuyendo así a la gloria de su país en el concierto de las naciones.

Este manifiesto, de tendencias liberales, era una reacción contra la teoría de los artistas de izquierda, según la cual « en el terreno cultural, la política manda ». Estos artistas y los políticos de izquierda han lanzado una campaña para convencer al gobierno de que prohíba dicho manifiesto, pretendiendo que los firmantes eran contrarrevolucionarios que querían mezclar el buen grano con la zizaña, predicando el principio de que el humanismo universal debe regir las actividades culturales. Esta campaña tuvo buen éxito. En mayo de 1964, es decir, nueve meses después, el manifiesto citado fue prohibido por el presidente Sukarno.

Los artistas y partidos políticos de izquierdas no se pararon en tan buen camino y continuaron su campaña, invitando al gobierno a que revocara a los firmantes del manifiesto que ejercían cargos oficiales. Así fue como H. B. Jassin, uno de los críticos literarios más eminentes de Indonesia y director al mismo tiempo de la revista mensual *Sastra*, fue destituido de sus funciones de jefe de la sección literaria del Instituto lingüístico y cultural, y de profesor de la Facultad de Letras de la Universidad de Indonesia, en Djakarta. El Doctor Prijono, el viejo ministro de Educación Nacional y de Cultura, expresó también la opinión de que todos los firmantes del Manifiesto Cultural debían ser revocados de sus cargos dependientes del ministerio de Educación Nacional y de Cultura.

5) Los libros de Sutan Tadjir Alisjahbana.

Este viejo escritor es célebre en Indonesia. Ha escrito novelas, poemas, críticas, ensayos y numerosos estudios en lengua indonesia. Algunas de sus obras son ahora clásicas y como tales son utilizadas en los establecimientos de segunda enseñanza y en las universidades. Toda la élite intelectual joven conoce su nombre.

S. T. Alispahbana reside en Malasia desde mucho antes del conflicto entre este país y la Indonesia, pero como actualmente este conflicto se ha seriamente agravado, el Doctor Prijono, citado anteriormente, ha tomado la decisión de prohibir en Indonesia todos los libros de dicho escritor. Falta saber hasta qué punto podrá ser aplicada esta prohibición, dado que el autor es muy popular y que sus libros se utilizan como libros de texto.

La censura cinematográfica

En Indonesia existe una comisión encargada de la censura cinematográfica. Está compuesta por una cincuentena de miembros designados por el presidente Sukarno, quien los escoge en diversos establecimientos y organizaciones. Su papel consiste en juzgar las películas, especialmente desde un punto de vista moral, para proteger la cultura indonesia contra las infiltraciones nefastas procedentes del extranjero.

Hace unos meses salió una película titulada *Pagar Kawat Berduri*, en la cual el autor, Asrul Sani, célebre escritor y cineasta indonesio, presentaba un oficial holandés joven, lleno de simpatía por la revolución indonesia. Por tal razón un periodista de izquierda escribió un artículo, en el cual pretendía que en esta película el holandés citado aparecía como un héroe de dicha revolución. Tal crítica hizo prohibir la película, pero esta medida fue levantada poco tiempo después por una decisión del ministro de Justicia.

Otras prohibiciones

El gobierno indonesio ha prohibido a « Beatles », a las jóvenes que se peinan con los cabellos estirados hacia arriba y que todos ellos bailen el « twist ». Además ha prohibido a sus nacionales que lleven apellidos holandeses, salvo si se trata de nombres « cristianos ».

Italia

ITALIA, esa cuna de las artes, que han podido brillar en ella gracias a las rivalidades de los grandes señores, ha estado marcada durante demasiado tiempo por la tradición paternalista. La consolidación de las costumbres democráticas, condición indispensable para el verdadero desarrollo del pensamiento libre, es todavía lenta y difícil.

censura

contra las artes y el pensamiento

Es lo que demuestra, entre otras, la revista florentina *Il Ponte*, bajo el título un poco largo, pero explícito, del « Boletín de la Libertad de la Cultura, de las Informaciones y de las Opiniones », que publica regularmente una selección de hechos, para demostrar las medidas quisquillosas con que los órganos administrativos de la República Italiana —que, por desgracia no tienen siquiera el mérito de ser originales— tratan de imponer a las diferentes manifestaciones de la cultura ciertos cánones propios de sus concepciones burocráticas. En virtud de disposiciones inspiradas a menudo en el régimen mussoliniano, cuando no proceden directamente de él, cualquiera que sea el dominio cultural o el modo de expresión artística, teatral, cinematográfica, radiofónica o televisiva, editorial e incluso gráfica, nada escapa al ojo vigilante del censor, sin distinción de categoría, desde lo más elevado a lo más modesto. Así es como la Administración de Aduanas italiana comunicó recientemente a una ciudadana alemana, residente en Italia, la incautación, bajo la simple mención de « libro pornográfico », de una edición de gran valor que le enviaban de Alemania. La obra así calificada no era otra cosa que... ¡*El Decamerón*, de Boccaccio! En el otro extremo, es decir, en la cumbre del escalafón, la Comisión de la Censura teatral se distinguió —hace más de diez años, es cierto— prohibiendo pura y simplemente la representación de *La Mandrágora* de Maquiavelo. Al lado de este ilustre trofeo, la misma Comisión puede presentar una serie de obras, más conocidas sin duda, por no decir inmortales: *Madre Coraje* de Brecht, *Clérambard* de Marcel Aymé, *Nina* y *Les oeufs de Pautruche* de Roussin, y muchas otras. En la misma época exigió que se hicieran ciertos cortes en *Enrique IV*, de Shakespeare, representado en las arenas de Verona. Por último, la Bienal de Venecia, que hubiera querido obtener el derecho exclu-

Una sociedad que tiembla no puede pensar; ese es el daño más grave del absolutismo político y de la intolerancia religiosa. Los libros se consideran subversivos y comprometedores; las cátedras se pueblan de ganapanes que difunden sin entusiasmo las mentiras menos peligrosas; en la prensa refugianse todas las cobardías serviles, convirtiéndose los lacayos en predicadores de obediencias sumisas; el pueblo, de cívico y actuante, vuélvese horda genuflexa a los pies de sus verdugos; las virtudes se borran, sustituidas por la exhibición de fanatismos que suelen ser su caricatura.

JOSE INGENIEROS: « La escuela de la libertad », Buenos Aires.

sivo para representar *Le Diable et le Bon Dieu*, de Sartre, hubo de renunciar a ello, debido al ambiente poco favorable que encontró. Desde entonces, una ley dictada en 1962 ha suprimido la obligación de la censura previa para el teatro dramático; pero sigue en vigor para las revistas y las comedias musicales. La intervención a posteriori queda reservada a la magistratura que, en el curso de los dos últimos años, no ha tenido oportunidad para intervenir. Dos obras, entre las cuales *El Vicario*, de Rolf Hochhuth, han podido ser representadas, sin gran éxito, es cierto, y no sin haber sufrido una violenta campaña de prensa. Pero la acogida calurosa que se ha reservado a una comedia que lleva el título extraño de *Les Bureausauriens*, ferroz acusación contra la burocracia (y que, por esta causa, sólo ha fracasado en Roma), demuestra que el público no se siente atraído únicamente por el aspecto licencioso de los espectáculos, como parecen temer los partidarios de la censura.

Estos siguen ensañándose con el cine, si bien con mucha menos convicción, al parecer, pues con el advenimiento al poder del « centro izquierda », el ambiente les es cada vez menos favorable. Por lo demás, desde hace dos o tres años, los tribunales, en algunos casos, revocan las decisiones administrativas. Estas dependen de múltiples organismos, ya que, después de haber pasado por la prueba de la Comisión de Censura de primera instancia y de la Comisión de Apelación, una película, lo mismo que todas las obras destinadas al público, puede ser embargada por la autoridad local. Es lo que ha sucedido con *La Aventura*, de Antonioni, cuya confiscación fue ordenada en 1960 por el Fiscal de la República de Milán, por « ultraje a las buenas costumbres », imputación que fue rechazada en diciembre último por el tribunal de Roma, a petición del Ministerio público. El « film » de A. Rosi *Le mani sulla città*, que había obtenido el León de Oro en la Bienal de Venecia, ha estado a punto de costar a su autor algunos disgustos con la justicia. Por fortuna, un funcionario inteligente, el Fiscal de la República de Venecia, ha tomado públicamente la responsabilidad de echar tierra sobre este asunto. Decisiones análogas se han adoptado recientemente en relación con una película de Lattuada, *Hier, aujourd'hui, demain*, de de Sica; *L'ennui*, sacada de una novela de Moravia por A. Domiani. La prohibición de *Lit conjugal*, de M. Ferrari, por las Comisiones de Censura, dio lugar a una experiencia interesante. A principios del año pasado, y por iniciativa de la crítica cinematográfica, la película fue presentada, en proyección privada, al Centro Cinematográfico de los Padres Jesuitas, de Nápoles. El público que asistió a la proyección, que comprendía el director del Centro, el padre superior y algunos altos funcionarios, tal

como el Fiscal suplente, estimó que la prohibición era « injustificada », y hubo alguien que llegó hasta a considerar la película como « una defensa de la moral familiar ». En resumen, el boicoteo ha sido suspendido a fines de 1963.

En realidad, la situación legal del cine italiano dista aún mucho de estar claramente definida. Los principales textos en vigor —un decreto que data de 1923 y una disposición de la policía algo más reciente— a pesar de haber estado amenazados de derogación, siguen aplicándose, aunque « desechados » en cierto modo, por no haber llegado a un acuerdo los partidos mayoritarios sobre un texto que rige toda la economía de la industria cinematográfica, por continuar vinculados al problema de la censura los de las subvenciones concedidas a los productores por los Ministerios del Turismo y de los Espectáculos y de las bonificaciones que da el Tesoro a las películas que responden a ciertas condiciones. El 30 de junio último expiró una vez más el plazo señalado para la aprobación de una nueva ley que libere al fin al cine italiano de sus trabas arcaicas. A este efecto, los sectores interesados prepararon diferentes textos y documentos, pero la larga crisis ministerial y los acontecimientos de este verano acarrearon automáticamente el aplazamiento del debate sobre el fondo y por lo tanto la solución de esta irritante cuestión.

Dos ejemplos bastarán para ilustrar los procedimientos de intimidación aplicados en el campo de la edición. La recopilación de los *Cantos de la nueva Resistencia española*, publicada el año pasado por el editor Einaudi, y que le ha valido la negativa del visado para España, donde hubiera debido reunirse el jurado del Premio Formentor, ha sido recogida y sus autores condenados a una pena condicional, acompañada de una multa. La versión italiana de *Los subterráneos*, del americano Jack Kerouac, publicada por el editor Feltrinelli, también había sido recogida. Pero el tribunal de Varese ha considerado, al fin, que se trataba de una « obra de arte que, como tal, puede publicarse libremente ».

Una resolución análoga ha sido adoptada en noviembre último sobre una cuestión que había causado cierto escándalo. El tribunal de Roma había pronunciado, en efecto, bajo la acusación de « obscenidad », una sentencia contra el director de una galería de arte, cuyo catálogo reproducía algunas de las obras expuestas. ¿Quién era el autor de esas obras? Georges Groz. No debe olvidarse que la misma exposición se había celebrado sin incidentes en Turín unos días antes. Han sido menester once meses para que el Tribunal de Apelación anulara la sentencia.

El caso de la radio y de la televisión es más complicado. Una violentísima polémica se ha entablado sobre esta cues-

ción, como consecuencia de un artículo sensacional publicado por el periodista Indro Montanelli en el *Corriere della Sera*. El autor denuncia hechos que no tienen nada de nuevo —parcialidad de la información, corrupción, exceso de efectivos, despilfarros enormes—, pero su campaña encierra el peligro de hacer el juego de los adversarios del gobierno y, por lo tanto, sus efectos quedarán particularmente reducidos. La realidad es que la RAI-TV (radiotelevisión italiana) es una especie de Estado en el seno del Estado. Dispone de un estatuto autónomo, que la convierte en sociedad por acciones, la gran mayoría de las cuales (el 95 por ciento) está en manos de la I.R.I. (Istituto per la Ricostruzione Industriale), que es un organismo paraestatal. Este último es el que designa al presidente, al administrador delegado y al director general de la RAI-TV. Estos nombramientos son rectificadas después por el Presidente del Consejo. Sin embargo, los nombramientos hechos y las actividades de la RAI-TV parecen escapar a la intervención de los poderes públicos. En este dominio, pues, se impone también una reorganización, tanto más urgente, cuanto que se trata de un servicio público que, debido a su presupuesto de casi cincuenta mil millones de liras —alimentado en gran parte por la publicidad, y que es uno de los más elevados del mundo— y sus nueve millones de abonados, desempeña un papel de primer plano en la formación de la opinión.

El reciente nombramiento del nuevo director Sr. Quaroni, diplomático de carrera y ex embajador en París, poco ligado a las diversas camarillas, parece asegurar una mejora de la situación. El balance del conjunto no permite un excesivo pesimismo.

México

COMO EN TODOS los países del mundo, la censura cinematográfica en México es un hecho que se ampara bajo el seudónimo de *supervisión*. Sin duda es anticonstitucional, pues en los artículos 60 y 70 de nuestra Carta Magna se establece claramente que no podrá ser limitada la libertad de expresión. El gobierno que presidió el Lic. Miguel Alemán instituyó la Ley de la Industria Cinematográfica en la cual se echan las bases de la « supervisión » y se ponen condiciones para la « autorización » de obras fílmicas. No es necesario insistir en la evidencia de que la censura tiene un sentido específicamente político, so color de salvaguardia de la moral (castidad) de los espectadores, de la reputación de los difuntos (de todos y de todas las épocas, incluso de quienes la tuvieron mala en vida), del honor de los descendientes o herederos de los difuntos

(sin precisar hasta qué generación), y otras insensateces que más tarde se van a mencionar.

La censura la ejecuta una dependencia de la Dirección General de Cinematografía (oficina dependiente a su vez de la Secretaría de Gobernación), por medio de un cuerpo de supervisores. En principio, este cuerpo no tiene otra misión que la de clasificar las obras fílmicas según puedan ser vistas por el público en general, por los adolescentes y adultos y por los adultos solamente. Se supone que es responsabilidad de cada uno atender a estas recomendaciones o, en caso contrario, corresponde a la autoridad (de que siempre hay un representante en las salas de exhibición) impedir la entrada a los menores de edad cuando una película está autorizada sólo para mayores.

La supervisión oficial afecta a todas las películas que han de proyectarse en el país y por consiguiente están sujetas a la ley también las películas extranjeras. Con respecto a las cintas de origen mexicano la censura se inicia desde que existen sólo como proyecto, pues debe presentarse el guión ante la Dirección General de Cinematografía, sin cuyo visto bueno no puede iniciarse el rodaje. En estas condiciones, es raro que una película mexicana sea *cortada* en algunas escenas, pues ya los pre-censores del guión han sugerido cuáles deben eliminarse para evitar dificultades posteriores. En cuanto a los films extranjeros, como por desgracia a los eficientes supervisores mexicanos les está vedado censurar *toda* la producción mundial, deben limitarse a « clasificarla » cuando llega al país. Con mucha frecuencia, la condición para que las películas sean exhibidas es que se atienda a las sugerencias de los supervisores en lo que se refiere a eliminar ciertas escenas consideradas demasiado fuertes para el criterio nacional (como escenas de desnudos, rebeldías políticas, diálogos insinuantes, etc.).

Aun cuando el criterio con el que obran los censores es de índole moral (moralidad igual a *sexo*), priva en el fondo de todo acto de censura una represión política, cultural y estética. En lo que se refiere a la *moralidad* de las cintas nacionales, el organismo encargado de vigilarla tiene aspiración fundamental: lograr un equilibrio estable entre la vulgaridad y la estupidez por un lado, y por otro la satisfacción de los anhelos morales de la pequeña burguesía que tienen un tinte de estrecho espíritu parroquial. Debemos anotar que además de esta supervisión nacional existe en México D.F. un organismo que depende directamente del Ayuntamiento de la ciudad, facultado para autorizar espectáculos públicos. Se da el caso (con la *Muchacha de los Ojos de Oro* y otros films) de que por orden de dicho organismo se impida la circulación de films ya aprobados por la Dirección General

de Cinematografía y en curso de exhibición. Con frecuencia el Ayuntamiento se mueve por insinuaciones de personas particulares a quienes les parece que un espectáculo es inconveniente para la moral pública.

La Ley de la Industria Cinematográfica tiene cuidado en dejar abiertas todas las posibilidades de proscripción mediante la ambigüedad con que se han redactado sus artículos. Carece de objetividad y de precisión cuando trata de definir los « ataques a la vida privada », como veremos en el artículo citado a continuación :

Art. 70. Ataques a la vida privada. Para los efectos de este artículo, se considerarán como ataques a la vida privada :

I — Cuando se exponga a una persona al odio, desprecio o ridículo o pueda causársele demérito en su reputación o en sus intereses.

II. — Cuando se ataque la memoria de un difunto con el propósito o intención de lastimar el honor o la pública estimación de los herederos o descendientes de aquél que aún vivieren.

III. — Cuando al hacerse referencia a algún asunto civil o penal se mencionen hechos falsos o se alteren los verdaderos con el propósito de causar daño a alguna persona o se hagan con el mismo objeto apreciaciones que no estén ameritadas racionalmente por los hechos, siendo éstos verdaderos.

Las referencias a « propósitos » e « intenciones », no pueden representar más claramente el *proceso de intención*. Estas cláusulas cierran en definitiva cualquier posibilidad de abordar un cine basado en la historia de México que no refleje todos los clisés habituales. Están puestos los impedimentos necesarios para que por lo menos durante una generación no se juzgue a los personajes relevantes de la sociedad y la política. Este muro se refuerza con el siguiente artículo :

Art. 73. — Ataques al orden y la paz pública :

Se considerará como tales :

1. — Cuando se desprestigie, ridiculice o se propague la destrucción de las instituciones fundamentales del país.

Tan vago y general como el Art. 70, en éste, cualquier intento de definir lo que se debe entender por *instituciones fundamentales* resultaría un rompecabezas. En síntesis, podemos afirmar que el ejército, la policía, el orden eclesiástico son intangibles en la totalidad y en sus individuos aislados. En la misma categoría entran los mitos sagrados de la burguesía : la Familia, la Madre, el Comercio, la Burocracia. Se debe exaltar la Virtud en general, debe darse una imagen de la sociedad limpia de lacras, incluso si en casos excepcionales se admite la existencia de algunos individuos —no pertenecientes a las instituciones fundamentales, desde luego— que han abandonado el dulce regazo de la virtud y el trabajo creador. Así, dos de los más grandes films de la historia del cine

censura

contra las artes y el pensamiento

mexicano, como *Los olvidados* y *Nazarín* de Buñuel, fueron objeto de los más virulentos ataques, para evitar que se enviaran a festivales del extranjero. Otra película (de calidad incluso mediocre), *El brazo fuerte*, está totalmente prohibida para todos los públicos porque retrata el ascenso de un pobre imbécil a la categoría de cacique del pueblo. Oficialmente, la institución del cacicazgo se considera inexistente. En el mismo caso se encuentran otros dos films: *La sombra del caudillo*, que describe el militarismo político postrevolucionario (¡desaparecido hace veinte años!) y *La rosa blanca*, un film sobre la expropiación petrolera de hace un cuarto de siglo.

En cambio, se hace lo posible para que la Revolución de 1910 se reduzca a proporciones anecdóticas, pintorescas y sentimentales a través de films como *La cucaracha* o *Juana Gallo*. Por las mismas razones que no se filma la Revolución Mexicana se prohíbe la exhibición de películas « subversivas » de otros países.

Con apego a los lineamientos de la Iglesia Católica, y según la tradición que arranca desde el Código Hays, redactado entre otros por el R.P. Lord, S.J., existe una Liga Mexicana de la Decencia, cuya misión es la de orientar, según los criterios religiosos, a los espectadores. Cada semana distribuyen, por lo general en las iglesias, una hojita con las apreciaciones de su organismo. Podemos afirmar que su sentido moral complementa el de la censura oficial y en cierta forma ejerce presiones sobre ella para alinearla al criterio de la gente « decente ».

Los resultados de esta política de censura han conducido a crear en México un cine totalmente emasculado, demagógico cuando ataca problemas sociales o políticos, y de una estrechez inquietante cuando trata de problemas puramente humanos, ya sea de las relaciones de la pareja, ya de las relaciones de grupos más amplios. Lo más grave no sería esto, pues siempre hay subterfugios para hacer pasar ideas cuando se tiene talento. Lo verdaderamente catastrófico ha sido el condicionamiento de un público cada vez más amplio, el *refoulement* de las masas de espectadores incapaces ya de discernir el trigo de la cizaña. A fuerza de consumir alimentos insípidos se ha estragado el gusto. A fuerza de reprimir cualquier tendencia hacia la libertad del espíritu, se ha embotado el impulso de rebeldía, hasta el punto de que no hay protestas organizadas ni en forma directa ni indirecta (boycots). Se ha logrado crear un ambiente de inercia, de indiferencia y de blandura.

En todo el mundo, en mayor o menor grado, la expresión cinematográfica participa de la vida cultural, la asimila y la refleja. Los grupos que influyen más profundamente en estas actividades, los que las hacen, han comprendido que

si el cine tiene una función primaria de *diversión*, de *entretenimiento*, por su naturaleza misma tiene un destino más alto: *el de ser un medio de expresión estética, ideológica y poética*. Por eso — y esto es un lugar común aplicable a todas las censuras del mundo — la censura mexicana está dirigida fundamentalmente a castrar el cine nacional, privándole de todas sus posibilidades de libertad intelectual y moral con el fin evidente de formar un pueblo cada vez más ignorante y por consiguiente más dócil. Este es, según la experiencia, el « propósito » y la « intención » de los dirigentes de la industria cinematográfica y sus cómplices, a quienes tenemos el derecho de hacer a nuestra vez un *proceso de intención*.

Yugoeslavia

EN SU MENSAJE de Año Nuevo de 1963, el mariscal Tito vituperó las manifestaciones literarias y artísticas « incompatibles con nuestra ética socialista » y « los diversos fenómenos decadentes importados del extranjero ». (El jefe del Estado yugoeslavo acababa de llegar de Moscú donde Kruschef había pronunciado su famosa diatriba contra el arte abstracto.) El 23 de enero, en el acto de apertura del Congreso de la juventud yugoeslava, de nuevo volvió al ataque contra « un pequeño grupo de intelectuales estériles que, sobre todo en la literatura, la pintura y el cine, se evaden de nuestra realidad socialista y son, en general, los defensores de las influencias negativas procedentes del extranjero ».

Unos días más tarde, el 6 de febrero, el mariscal Tito volvía a ocuparse en el tema ante un grupo de directores de periódicos yugoeslavos. « Algunos se han preguntado qué derecho tengo yo para criticar las manifestaciones negativas de la vida cultural... Hablar así es no comprender nada del socialismo y del comunismo. Mi competencia no se limita exclusivamente a las cuestiones de la industria y la agricultura, sino que alcanza igualmente a las cuestiones culturales, porque no soy solamente el Presidente de la República, sino también secretario general de la Liga de los Comunistas. Soy responsable ante la historia y ante el pueblo de la orientación justa del desarrollo de nuestro país. »

Pese a atribuir estas « manifestaciones negativas » a la influencia de Occidente, el jefe del Estado yugoeslavo añadió no obstante: « El Occidente se equivocaría si pensase que todo esto va dirigido contra la cultura occidental, por la razón de que nosotros mismos formamos parte de esa cultura... Entre nosotros se traduce, por ejemplo, pseudoliteratura, literatura de mala calidad. Se la traduce en abundancia y se la imprime. Ahora bien, esta literatura no es la ex-

presión de la cultura occidental, que se sitúa en un nivel muy elevado. Por el contrario, expresa lo que también en Occidente se considera negativo. Esto se hace con toda seguridad para desorganizar nuestro sistema socialista. ¡No debemos permitirlo! »

En esta ocasión el mariscal Tito volvió a dar seguridades de que no habría « caza de brujas »: « Los artistas que quieran trabajar de esta forma (es decir « negativamente »), que lo hagan, pero a sus expensas. No vemos ningún inconveniente en que los particulares compren sus obras. Pero no volveremos a dar fondos públicos para tales cuadros. Me opondré a ello enérgicamente. »

Estas diferentes declaraciones pesaron de modo positivo sobre la vida cultural yugoeslava a comienzos de 1963. Las galerías de arte se vieron vacías, al quedar anuladas numerosas exposiciones. Los programas editoriales fueron revisados. Los cineastas examinaron de nuevo sus proyectos, y los directores de los teatros modificaron sus repertorios cuando les pareció necesario. En el teatro experimental de Belgrado, « Taller 212 », se produjeron discusiones acerca de la oportunidad de llevar a las tablas una obra titulada « Los centauros ». Y, sobre todo, los consejos de numerosos organismos culturales de Zagreb y Belgrado fueron reorganizados, introduciéndose en ellos un número mayor de militantes en lugar de intelectuales o de expertos « neutrales ».

Sin embargo, la situación no llegó a ser dramática. En efecto, el debate continuaba siendo posible y el diálogo permanecía abierto. Ya el 11 de febrero uno de los escritores más en boga, Dobritsa Tchossitch, publicaba en el semanario de Zagreb *Telegram* un ensayo que constituía un alegato en favor de una amplia libertad intelectual. Tchossitch escribía: « Los representantes del poder político no deberían tener el monopolio de la intervención en las esferas estéticas e incluso ideológicas. » Este texto fue reproducido por varios periódicos yugoeslavos. A su autor se le tiene por hombre con influencia sobre el mariscal Tito.

Finalmente, se registró una sola intervención de las autoridades: la supresión en el mes de febrero de 1963 de la revista (quincenal) de Belgrado titulada *Danas* (Hoy). Por lo demás, la razón que de antemano se dio para justificar su desaparición fue de orden económico. Desde hacía dos años la revista subsistía sólo gracias a una subvención de la Alianza Socialista y sus detractores aseguraban que no vendía más de 200 ejemplares, mientras que sus redactores presentaban una cifra de 5.000. Se estima no obstante que las consideraciones ideológicas no han sido ajenas a la liquidación de *Danas*. En efecto, la aspiración a una mayor liberalización de la vida pública y cultural caracterizaba la política de la redacción de esta revista.

Al lado de este ejemplo negativo podemos recoger otros en sentido opuesto. Durante el mes de mayo, la Binal de Zagreb concedió amplia acogida a las más diferentes formas de la música experimental; la prensa local ensalzó sus méritos; la participación de los compositores yugoeslavos de vanguardia tuvo mucha resonancia, en particular el « Concierto dodecafónico para dos pianos » de Boris Papandopoulo.

Por entonces una editorial de Novi-Sad reveló la existencia de un Solietnit-syn yugoeslavo. Peter Lorintz anunció, efectivamente, la publicación de sus Memorias sobre los nueve años que pasó en un presidio de Siberia. Lorintz fue rehabilitado después de la muerte de Stalin, lo que le permitió volver a Yugoslavia.

La atribución del Premio de Estado correspondiente a 1963 al profesor Predrag Vranicki, de la universidad de Zagreb, por su libro *Historia del Marxismo*, puede ser considerada como un signo de tolerancia en la vida intelectual yugoeslava. En efecto, esta obra contiene duras críticas a las tendencias dogmáticas y a las supervivencias actuales del stalinismo en la URSS y en las democracias populares. El autor ataca a los filósofos y teóricos soviéticos de hoy y expresa ideas que, en ciertos aspectos, están muy próximas a las de Djilas.

Otro profesor universitario, autor de escritos filosóficos, ha llamado últimamente la atención por sus valerosas opiniones. En *Politika* del 2 de febrero de 1964 —el más importante diario yugoeslavo—, el profesor Mihaljo Markovich publicó un ensayo muy lúcido sobre los métodos de trabajo científico en Yugoslavia. Después de enumerar los grandes problemas nacionales (papel de la clase trabajadora, transformación del campo, relaciones entre las diversas nacionalidades, actitud de la nueva generación), Markovich escribía en la conclusión de su trabajo: « Sobre todos estos problemas tenemos, es verdad, diversos informes, análisis, encuestas estadísticas, etc., que resultan fragmentarios.

Hay sociedades en las cuales la libertad no es actual, en que no se goza de libertad, o sólo de muy poca. Pero mientras se mantiene viva en ese país la capacidad de imaginar, de proyectar, y por consiguiente la vocación de libertad, ésta no está perdida, y renace tan pronto como una coyuntura favorable permite su expansión. Lo grave es cuando esa facultad, esa potencia humana de proyectar e imaginar, se reduce enormemente y se angosta; entonces el hombre casi deja de ser hombre.

JULIAN MARIAS: El tiempo que ni vuelve ni tropieza. E.D.H. A.S.A. Barcelona-Buenos Aires, 1964.

apresuradamente realizados y poco dignas de fe. ¿En qué medida estos documentos son el producto de métodos verdaderamente científicos? ¿Cuánto hay en ellos de generalización abusiva sobre la base de informaciones recogidas unilateralmente? ¿Qué parte corresponde en todo esto a los hechos y qué parte a la idealización, a la apologética, al deseo de complacer a quienes han ordenado la realización de estos documentos y tienen ideas preconcebidas sobre los asuntos de que tratan? En definitiva, la gran cuestión es la de saber qué parte de *verdad científica* hay en estos textos... » Este artículo fue citado en otros periódicos de todo el país. Es evidente que en un régimen comunista afirmaciones como éstas no pasarían, si no fueran aprobadas o por lo menos toleradas desde arriba.

En resumidas cuentas, durante el año pasado sólo hubo, pese a las amenazas del mariscal Tito, y con excepción de la desaparición de *Danas*, dos casos evidentes de censura. El primero se refiere a una película y el segundo a una novela.

La primavera pasada tres jóvenes cineastas de Belgrado realizaron una película titulada *Grad* (La Ciudad) que consta de tres « sketches ». El primero examina sobre todo la ligereza del comportamiento sexual de las muchachas. El segundo presenta a un médico y su clientela: sucesivamente una prostituta, un homosexual, un ex noble que trabaja actualmente para los comunistas y que por causa de ello se ha vuelto cardíaco. La última parte de este tríptico pone en escena a unos jóvenes golfos frente a un inválido de guerra que ha naufragado en el alcoholismo. El « film » fue comprado por una sociedad cinematográfica de Sarajevo, pero repentinamente, como consecuencia de no se sabe qué intervención, dicha sociedad se negó a distribuirlo. El director de la sociedad « Surjeska Film » puso el asunto en manos del fiscal general, quien pidió la destrucción de la película « porque deforma la realidad socialista de Yugoslavia » y presenta a sus personajes bajo los aspectos más morbosos. Después de haber oído a los representantes de la sociedad distribuidora y a los « trabajadores de los sectores cultural y socio-político » (pero no a los autores), el tribunal del distrito de Sarajevo decidió, el 13 de agosto de 1963, que el « film » no fuese proyectado.

A fines de año, un joven autor dramático y crítico literario, Dejan Djurkovich, atacó la sentencia de Sarajevo en la revista de Belgrado *Delo*. Su artículo, de treinta y seis páginas, contenía tan violentos ataques contra el tribunal de Bosnia que el fiscal de Sarajevo interpuso una querrela criminal por difamación. Pero la querrela fue desestimada, transformándose en un proceso civil por atentado contra el honor. El escritor de Belgrado la emprendió con

el fiscal de Sarajevo, Moranjañ Sihabudin, escribiendo su nombre en letras mayúsculas e invitando a sus lectores a que recordasen al hombre que había solicitado la quema de una obra de arte, como si estuviésemos aún en el año 1933... Llegó incluso a amenazarle: « La sociedad yugoeslava —cuya evolución ha querido usted negar— le hará tragarse sus palabras. »

En cuanto al segundo incidente, se refiere a una novela que lleva por título *Tohanga* (el nombre del personaje central). Su autor es un joven escritor de Zagreb: Alois Majetitch. La novela se editó con una tirada de 15.000 ejemplares por una editorial de Novi-Sad. Pero al fiscal general de esta ciudad le pareció el texto « pornográfico ». Según él el libro « representa, tanto en su conjunto como en algunos de sus fragmentos, un grave atentado contra las costumbres » y ofrece « una falsa imagen de la juventud trabajadora yugoeslava ». En efecto, la novela describe las brigadas de la juventud trabajando en la construcción de una autopista de una manera diametralmente opuesta a la de la propaganda oficial: en lugar del entusiasmo y la emulación socialista, no hay más que escenas de orgía y actitudes nihilistas.

El proceso comenzó el pasado mes de diciembre, pero fue aplazado casi inmediatamente. Los editores, apoyados por críticos y escritores de Belgrado y Zagreb, pidieron que se diese audiencia a expertos escogidos entre los mejores escritores, en especial a Ivo Andrić, Premio Nóbel de 1962, y a educadores y responsables ideológicos. En un principio el tribunal no aceptó esta petición, pero días más tarde cambió de opinión y, en última instancia, el proceso no se reanudó. A pesar de todo, la venta del libro fue prohibida con carácter provisional. Se había vendido ya un millar de ejemplares, que en la actualidad se venden a precio de oro. Por otro lado, algunos extractos de *Tchanga* habían aparecido como adelanto de publicación en revistas literarias croatas y serbias sin que se produjeran objeciones, lo que constituyó un importante argumento para la defensa.

Esta es la primera vez, después de la guerra, que un libro ya editado se prohíbe en Yugoslavia y que un tribunal se ve obligado a juzgar acerca de sus cualidades morales y artísticas. Por ello es lógico que haya despertado mucho interés y suscitado muchas controversias.

Por un lado tenemos el punto de vista oficial expresado varias veces por el mariscal Tito, particularmente en un discurso pronunciado en el verano de 1962 en el que abordó el problema de las « anomalías » en la vida cultural yugoeslava. El mariscal declaró entre otras cosas: « Hemos tenido un comportamiento sumamente liberal. Nos hemos encogido de hombros pensando que no

censura

contra las artes y el pensamiento

hay ningún mal en dejar que todo el mundo diga y escriba lo que quiera. Pero hemos ido demasiado lejos. Ciertamente, no tenemos intención de decir a nadie lo que debe escribir, pero no permitiremos que nadie escriba cosas absurdas, que caricature y desnaturalice nuestra vida social. »

Por otro lado está la corriente liberal, cada vez más fuerte en las generaciones formadas después de la guerra. Lo sorprendente es que, a pesar de las asechanzas y los descalabros, las posiciones liberales ganan terreno en Yugoslavia. Hablando de la prohibición de la película *Grad* y de la novela *Tchanga*, el vicepresidente de la República, Alexander Rankovitch, dijo el 26 del pasado mes de diciembre ante el Comité Central de la Liga de los Comunistas : « Indiscutiblemente, medidas como éstas no son buenas, aun cuando estén justificadas a largo plazo. Pero nunca se hubieran tomado si los comunistas que están en las empresas editoriales y en las productoras cinematográficas hubiesen cumplido su deber con celo y a tiempo... »

En última instancia, y a juzgar por esta prudente aclaración del poder y por las vivas reacciones que han suscitado las decisiones de los tribunales de Sarajevo y de Novi-Sad, los asuntos de *Grad* y *Tchanga* parecen más bien victorias que derrotas de la libertad de expresión en Yugoslavia, cuyo régimen es comunista. Y el más grave atentado contra esa libertad en este terreno y en este país, sigue siendo la prohibición de las obras literarias de Milovan Djilas, que aún continúa en prisión y cuyos trabajos sobre el poeta Njegosh, sus recuerdos de infancia en Montenegro (*País sin justicia*) y sus relatos novelescos sobre la guerra carecen de toda intención política y son de gran calidad artística.

Documentos

La revista checa Literarni Noviny publicó el 18 de enero último una conversación con el célebre crítico literario húngaro George Lukacs, de la que reproducimos varios pasajes que nos han parecido de sumo interés. De las declaraciones del conocido crítico marxista —que también sufrió personalmente las limitaciones impuestas a la expresión de

director-gerente :

J. Bloch-Michel

impresor :

Editions Polyglottes

232, rue de Charenton, París-XII

Publicación trimestral

2,50 F el ejemplar

Suscripción anual : 8 F

su propio pensamiento— retenemos como particularmente interesante su afirmación de que el « punto de vista » que él desea ver expresado por el arte, no puede ser « cuestión de decretos ». He aquí los pasajes en cuestión :

CUANDO SE DIRIGIÓ al escritor húngaro Lukacs la pregunta : « ¿Qué piensa usted de la libertad en la literatura y en el arte? », él hubiera podido mostrarse justamente molesto ante esta interpelación. Pero no fue así. Lukacs no manifestó la menor irritación y tuvo a bien contestar en estos términos :

« En 1946 o 1947 di una conferencia en Budapest sobre el tema : '¿El arte debe ser libre o dirigido?' A partir de esta época he insistido siempre en que el arte es un fenómeno social y que la libertad absoluta no ha existido nunca en este dominio. Toda sociedad impone determinadas limitaciones a su arte, sea basándose en la tradición, sea por medio de una reglamentación adecuada.

« Lo hace en razón de lo que yo suelo llamar la 'misión social' que confía al artista y que consiste en adoptar los puntos de vista condicionados por los problemas o postulados que esta misma sociedad (y las clases que la componen) atribuye al arte. Claro está que yo no puedo especificar en qué medida estos puntos de vista facilitan o traban el impulso artístico. En todo caso reducen su libertad metafísica de una manera efectiva. Por consiguiente, afirmar que el arte ha sido siempre completamente libre bajo el régimen capitalista es de todo punto falso, y tenemos abundantes pruebas de ello, desde Balzac a Karl Kraus. Si un artista persiste en afirmar que es enteramente libre en la sociedad burguesa, esto significa que ha sabido adaptarse tan bien a este ambiente que cree disfrutar de libertad en la práctica de su arte. Bajo el régimen socialista, la libertad del arte estará asimismo sometida siempre a ciertas limitaciones. Es muy probable que cada Estado socialista prohíba invariablemente en su territorio la propaganda en favor de la contrarrevolución. No obstante, a mi entender, siempre que el arte no repudie al socialismo con violencia y se mantenga dentro del marco de las condiciones normales de vida bajo dicho régimen, los artistas deben hacer y crear en todo momento lo que quieran, y la crítica artística o ideológica habrá de intervenir únicamente después del hecho consumado. El arte dirigido, tal como lo hemos conocido en la época staliniana, no puede desembocar más que en un naturalismo marcado con la « estampilla gubernamental » o en lo que se ha denominado el « romanticismo revolucionario », que consiste en hacer pasar por realidad los proyectos y las ilusiones del momento.

« En una situación estabilizada, la literatura puede ejercitarse, naturalmente, con una proporción mayor de liber-

tad que durante un período de guerra civil, en que están en juego cuestiones de un valor considerable y nadie tiene tiempo de ocuparse en cosas tales como la libertad en el arte y en la literatura. A este respecto, la época staliniana se caracterizó por el hecho de haberse seguido gobernando en ella como en tiempos de la guerra civil, cuando en realidad la situación ya se había normalizado.

« Sin embargo, un partido cuya ideología está consolidada puede ejercer una influencia sobre el arte y los artistas, pero en una medida limitada ; puede crear una situación en que los artistas tengan conciencia de la misión social que les incumbe, siempre que la dirección ideológica sea justa, para que la orientación, en lo que concierne a la vida y a su reflejo en el arte, se encuentre facilitada. Ahora bien, esto no implica reglamentación alguna, sino más bien un esfuerzo de persuasión. Tomemos como ejemplo la influencia de Lenin sobre Gorki, influencia que ha existido indiscutiblemente, pero recordemos al mismo tiempo las limitaciones de esta influencia, cuando el primero escribía al segundo : « Querido amigo, no estoy de acuerdo... Soy contrario a toda interpretación partidista que pueda significar que la función del arte consiste en explicar las últimas decisiones (del poder). Al contrario de los estudios científicos, que no deben referirse a ninguna escala de valores, una actitud así es para mí fundamental, desde el punto de vista estético. En todo tiempo los poemas amorosos han sido escritos para la satisfacción de su autor o con destino a una mujer y constituyen, por lo tanto, la manifestación de un criterio preconcebido. Del mismo modo, todos los artistas, desde Homero a Beckett, han adoptado un criterio, en relación con la sociedad, exactamente como lo han hecho en lo que se refiere a las cuestiones íntimas, sin tener en cuenta hasta qué extremo han procedido conscientemente. Lo que importa es hacer brillar en nuestro arte el punto de vista socialista. Una vez más diré que no es cuestión de decretos, sino que todo es función del nivel general de la ideología que reina en el país. »

Como podrán comprobar nuestros lectores, sólo los artículos ya publicados en otros lugares y que hemos considerado interesante reproducir llevan la firma de su autor correspondiente. Por lo que respecta a los demás artículos a informaciones, escritos especialmente para nosotros, no hemos querido establecer distinción alguna entre los que pueden ir firmados sin el menor riesgo y los que, por causas diversas fáciles de comprender, nos obligan a insertarlos anónimos.